



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-196-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES", EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 17:00 horas del día 30 de septiembre de 2024, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación de las claves de medicamento y estupefacientes y psicotrópicos, que derivan del procedimiento de Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, con base al requerimiento enviado por el Departamento de Suministro y Control al Abasto mediante memorándum interno de referencia 138001150900/OCA/281/2024 con orden de Compra 13/044/2024 con fecha de recepción del 24 de septiembre de 2024, emite la solicitud de adquisición de claves de los grupos de suministro de 010 "medicamentos" y 040 "psicotrópicos y Estupefacientes", en base a la autorización de compra a través del PAC "Portal de Autorizaciones de Compra"; por ser claves con incumplimiento por parte de la proveeduría, sin contrato único, con contrato agotado e indispensables para cubrir las necesidades de las unidades médicas.

Segundo: Para el efecto, el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a través del oficio 138001150900/O.A./302/2024 de fecha 24 de septiembre del presente año, publicando en el sistema de contrataciones Gubernamentales COMPRANET y en el Portal de Transparencia del IMSS, Solicitud de Cotización a la proveeduría interesada para participar en el proceso de **Adjudicación Directa Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. AA-50-GYR-050GYR017-T-196-2024.**

Tercero: Una vez cumplido el plazo para la recepción de las respuestas y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP) y numeral 4.25 inciso e) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Departamento de Suministro y Control al Abasto emite por su parte el resultado de la evaluación técnica de las propuestas presentadas, archivando en original en el expediente en que se actúa.

Cuarto: Por otra parte y con fundamento en el Artículo 50 de la LAASSP, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a consultar en el Sistema Integral (COMPRANET) y el D.O.F. que los participantes no se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública para participar en procedimientos de contratación o impedidas para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposición persona, dejando el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Solicitud de Cotización, archivando en original en el expediente en que se actúa.

Quinto: De conformidad con el artículo 2 Fracción XI, 36 Bis Fracción II de la LAASSP, 51 apartado A y B de su Reglamento y al numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, analizo y evaluó las propuestas económicas; asegurando que los precios unitarios como susceptibles de contratación sean los más convenientes para el Instituto.

Sexto: Por lo que a través del procedimiento de Adjudicación Directa, fundada y motivada, analizada la justificación y los criterios de excepción en términos del Artículo 40 Segundo párrafo de la Ley, en correlación con lo dispuesto en el Artículo 71 de su Reglamento, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de la legalidad que garantice los criterios de



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-196-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES", EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, aunado a que ya no se cuenta con el tiempo necesario con forme a la Ley, para efectuar el procedimiento de Licitación Pública, se dictamina como procedente la excepción a la celebración de la Licitación Pública, cubriendo la eventualidad por el periodo mínimo indispensable. En consecuencia de lo antes expuesto, con fundamento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 Fracción III, 36, 36 Bis Fracción II, 41 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 y 72 fracción V y Bis de su Reglamento se determina la asignación de los bienes por los precios unitarios y montos que a continuación se indican a las propuestas solventes con precios más bajo:

ASIGNACIÓN

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES"
VIGENCIA: 10 DÍAS NATURALES CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL PEDIDO
GARANTÍA: 10 % INDIVISIBLE

FOLO	PA RTI DA	GP O	GE N	ESP	DIF	VA R	DESCRIPCION ARTICULO	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	OFERENTE	Marca	País de origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Precio Unitario	Importe Total	Número de Pedido	Monto de la Garantía
6583346	14	010	000	4191	00	00	POLIETILENGLICOL POLVO CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G ENVASE CON 4 SOBRES.	ENVASE 4 SOBRE	293	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	SULIZOL	MÉXICO	USTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V. ISU990420765	\$105.00	\$30,765.00	050GYR 017T196 24-001-00	\$3,076.50
6564641	14	010	000	4191	00	00	POLIETILENGLICOL POLVO CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G ENVASE CON 4 SOBRES.	ENVASE 4 SOBRE	110	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	SULIZOL	MÉXICO	USTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V. ISU990420765	\$105.00	\$11,550.00	050GYR 017T196 24-002-00	\$1,155.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. **AA-50-CYR-050GYR017-T-196-2024**, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES", EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

T O L O	P A R T I D A	G P O	G E N	E S P	D I F	V A R	D E S C R I P C I O N A R T I C U L O	U n i d a d d e M e d i d a	C a n t i d a d S o l i c i t a d a	O F E R E N T E	M a r c a	P a í s d e o r i g e n	N o m b r e y R . F . C . d e l F a b r i c a n t e	P r e c i o U n i t a r i o	I m p o r t e T o t a l	N ú m e r o d e P e d i d o	M o n t o d e l a G a r a n t í a
6570280	34	040	000	4026	00	00	BUPRENORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 0.3 MG DE BUPRENORFINA. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 1 ML.	ENVASE 6 AMPOLLETA	894	ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE RL DE C.V.	BINARIUS	MÉXICO	LABORATORIOS KENER SA DE C.V. RFC: LKE-600127-8F9	\$198.00	\$177,012.00	050GYR 017T196 24-003-00	\$17,701.20
6582767	3	010	000	1051	01	00	INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC (ISOFA NA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	ENVASE 1 FCO. AMP. O JERINGA	3,869	AZUL RIESTRA, S.A. DE C.V.	INSULEX R	MÉXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPI 830527KJ2	\$120.00	\$464,280.00	050GYR 017T196 24-004-00	\$46,428.00
6582811	3	010	000	1051	01	00	INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC (ISOFA NA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	ENVASE 1 FCO. AMP. O JERINGA	2,892	AZUL RIESTRA, S.A. DE C.V.	INSULEX R	MÉXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LPI 830527KJ2	\$120.00	\$347,040.00	050GYR 017T196 24-005-00	\$34,704.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-196-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES", EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FOLIO	PA RTI DA	GP O	GE N	ESP	DIF	VA R	DESCRIPCION ARTICULO	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	OFERENTE	Marca	País de origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Precio Unitario	Importe Total	Número de Pedido	Monto de la Garantía
6583373	8	010	000	2188	00	00	IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	ENVASE 10 AMPOLLETA	27	CONSORCIO AJOM DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	VINZA	MÉXICO	LABORATO RIOS PISA, S.A. DE C.V. R.F.C. LPI 830527KJ2	\$58.70	\$1,584.90	050GYR 017T196 24-006-00	\$158.49
6571499	10	010	000	4024	05	00	EZETIMIBA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE 30 TABLETA	710	CVS PHARMA, S.A. DE C.V.	TROMEX	MEXICO	LABORATO RIOS RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.	\$32.00	\$22,720.00	050GYR 017T196 24-007-00	\$2,272.00
6573213	12	010	000	4480	01	00	ESITALOPRAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENVASE 28 TABLETA	288	ENLACE OFTALMOLOGICO SA DE CV	NANDRES TO	MEXICO	LABORATO RIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV RFC LRS 030905 Q16	\$29.00	\$8,352.00	050GYR 017T196 24-008-00	\$835.20
6576662	22	010	000	5309	01	01	TAMSULOSINA. CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENVASE 20 CAPS. O TABS.	6,009	GADMAR, S.A. DE C.V.	TAMABLA N/ TAMSULO SINA	ESPAÑA	SYNTHON CHILE LTDA/N/A	\$27.00	\$162,243.00	050GYR 017T196 24-009-00	\$16,224.30
6573959	2	010	000	0615	00	03	DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA.	ENVASE 5 AMPOLLETA	304	GRUPO FARMACEUTICO. MDK SA DE CV	DOBUJEC T	MEXICO	LABORATO RIOS PISA SA DE CV LP1830527K J2	\$1,650.00	\$501,600.00	050GYR 017T196 24-010-00	\$50,160.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. **AA-50-GYR-050GYR017-T-196-2024**, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES", EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TOLDO	PA RTIDA	GP	GE	ESP	DIF	VA R	DESCRIPCION ARTICULO	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	OFERENTE	Marca	País de origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Precio Unitario	Importe Total	Número de Pedido	Monto de la Garantía
6580264	27	010	000	5486	01	00	OLANZAPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENVASE 28 TABLETA	681	GRUPO FARMACEUTICO MDK SA DE CV	OLAPREX A	MEXICO	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	\$25.00	\$17,025.00	050GYR 0177196 24-011- 00	\$1,702.50
6571486	5	010	000	1764	00	00	DOXORRUBICINA O DOXORRUBICINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA O DOXORRUBICINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE 1 FRASCO AMPULA	5	GSM MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	ZUCLODO X	MÉXICO	Zurich Pharma, S.A. de C.V. (ZPH041130 CN7)	\$420.00	\$2,100.00	050GYR 0177196 24-012- 00	\$210.00
6563403	6	010	000	1765	00	00	DOXORRUBICINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE 1 FRASCO AMPULA	35	GVM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	ZUCLODO X	MÉXICO	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V. ZPH - 041130-CN7	\$599.00	\$20,965.00	050GYR 0177196 24-013- 00	\$2,096.50
6575895	13	010	000	4186	00	02	MESALAZINA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE MESALAZINA 500 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA. SALMETEROL SUSPENSION EN AEROSOL CADA GRAMO CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 0.330 MG DE SALMETEROL ENVASE CON INHALADOR CON 12 G PARA 120 DOSIS DE 25 MICROGRAMOS.	ENVASE 30 TABS. O GRAGEAS	658	GVM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PENTASA	SUIZA	FERRING INTERNATI ONAL CENTER, S.A. FER - 960530-C39	\$339.00	\$223,062.00	050GYR 0177196 24-014- 00	\$22,306.20
6571475	1	010	000	0441	00	00	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE 120 DOSIS	123	LEXFARMA S.A. DE C.V.	BRULSAR	MEXICO	FARMACEU TICA HISPANO MERICANA SA DE CV	\$186.25	\$22,908.75	050GYR 0177196 24-015- 00	\$2,290.87



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. **AA-50-GYR-050GYR017-T-196-2024**, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES", EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TOLCO	PA RTIDA	GP O	GE N	ESP	DIF	VA R	DESCRIPCION ARTICULO	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	OFERENTE	Marca	País de origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Precio Unitario	Importe Total	Número de Pedido	Monto de la Garantía
6562807	11	010	000	4117	00	00	PENTOXIFILINA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	ENVASE 30 TABS O GRAGEAS	16,944	OPERADORA MARTA S.A. DE C.V.	OXKINE	MEXICO	PSICOFARMA S.A. DE C.V. RFC: PS1741010UI	\$39.00	\$660,816.00	050GYR 017T196 24-016-00	\$66,081.60
6571513	25	010	000	5445	00	00	RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML	ENVASE 1 FRASCO AMPULA	120	ORANGE PHARMA, S.A. DE C.V.	BLITZIMA	REPUBLICA DE COREA	CELTRION INC	\$3,000.00	\$360,000.00	050GYR 017T196 24-017-00	\$36,000.00
6580335	19	010	000	4330	00	00	MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SODICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE 30 COMPRIMIDO	720	PHARMACEUTICA MARLEX S.A. DE C.V.	KATSORAM	MEXICO	LABORATORIO RIO RAAM DE SAHUAYO S.A. DE C.V. RFC: LRS030905 Q16	\$29.45	\$21,204.00	050GYR 017T196 24-018-00	\$2,120.40
6580335	19	010	000	4330	00	00	MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SODICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE 30 COMPRIMIDO	671	PHARMACEUTICA MARLEX S.A. DE C.V.	KATSORAM	MEXICO	LABORATORIO RIO RAAM DE SAHUAYO S.A. DE C.V. RFC: LRS030905 Q16	\$29.45	\$19,760.95	050GYR 017T196 24-019-00	\$1,976.09
6582932	4	010	000	1099	00	02	DESMOPRESINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA 0.2 MG EQUIVALENTE A 178 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE 30 TABLETA	29	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A.D E C.V.	MINIRIN	SUIZA	FERRING INTERNATIONAL CENTER, S.A.	\$1,400.00	\$40,600.00	050GYR 017T196 24-020-00	\$4,060.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-196-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES", EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TOLDO	PA RTIDA	GP O	GE N	ESP	DIF	VA R	DESCRIPCION ARTICULO	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	OFERENTE	Marca	País de origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Precio Unitario	Importe Total	Número de Pedido	Monto de la Garantía
6571516	29	010	000	6007	01	00	DAPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFLOZINA PROPRANODIOL EQUIVALENTE A 10 MG DE DAPAGLIFLOZINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENVASE 28 TABLETA	13,030	RALCA, S.A. DE C.V.	FORXIGA	E.U.A.	ASTRAZEN ECA PHARMACEUTICALS LP. RFC: AST961231B69	\$750.00	\$9,772,500.00	050GYR 0177196 24-021-00	\$977,250.00
6567034	35	040	000	4484	00	00	SERTRALINA. CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.	ENVASE 14 CA	7,103	REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	BIOTRAD E	MEXICO	BIORESEAR CH DE MEXICO, S.A DE C.V. BME91072331	\$16.50	\$117,199.50	050GYR 0177196 24-022-00	\$11,719.95
6577041	18	010	000	4307	00	00	CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE 30 TABLETA	30	SANBARI S.A. DE C.V.	CAUDALINE	COLOMBIA	ALTEA FARMACEUTICA S.A. (MERCK S.A. DE C.V. RFC: MER55121D48)	\$249.60	\$7,488.00	050GYR 0177196 24-023-00	\$748.80
6576806	7	010	000	1940	00	02	DOXICICLINA. CAPSULA O TABLETA. CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICICLINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	ENVASE 10 CAPS O TABS	291	SCI DISTRIBUCIONES SA DE CV	PERIOSA N	MEXICO	VITAE LABORATORIOS VLA730123EBO	\$19.45	\$5,659.95	050GYR 0177196 24-024-00	\$565.99
6578387	33	040	000	0409	00	00	HIDROXIZINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE 30 GRAGEA	3,398	SELECTO MEDICA, S.A. DE C.V.	ALISKAM	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V. PSI741010UI1	\$15.00	\$50,970.00	050GYR 0177196 24-025-00	\$5,097.00

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-196-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES", EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN L.A.E.T. MARCOS PÉREZ ZAMORA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DE ABASTO	EVALUACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA

OBSERVACIONES

Los oferentes que tuvieron asignación, deberán de acudir a más tardar el día 10 de octubre de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hidalgo, para firmar el (los) pedido (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en el Oficio de Invitación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En caso de no contar con número de proveedor IMSS, deberá realizar el trámite para que sea dado de alta en el sistema SAI dentro de los 3 días siguientes a la emisión del Fallo.

Se informa a quienes resultan adjudicados que, para formalizar el Instrumento Jurídico derivado del presente Procedimiento deberá remitir la siguiente documentación dentro de las siguientes 48 horas a la Oficina de Contratos con domicilio en Calle Arboledas N° 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080 en Pachuca Hidalgo. Para cualquier duda y/o aclaración al respecto podrá contactarla al teléfono 771 189 0038 o a los correos electrónicos:

- hamavranicervantes@imss.gob.mx
- maria.martinezch@imss.gob.mx
- victor.floresren@imss.gob.mx

- leticia.hernandezrod@imss.gob.mx
- alfredo.floress@imss.gob.mx

- ✓ Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso
- ✓ Poder notarial del Representante Legal.
- ✓ Credencial de elector del representante legal (vigente).
- ✓ Constancia de Situación Fiscal (RFC).
- ✓ Registro Patronal o carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con Registro Patronal.
- ✓ Comprobante de domicilio de la empresa

Cartas originales membretadas coincidentes en fechas con la señalada como del Contrato/Pedido de firma en el acta de notificación de fallo, Número de Evento, con la firma autógrafa del representante legal (debe ser el mismo que firme tanto el pedido como las cartas)

- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO AA-50-GYR-050GYR017-T-196-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES", EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad en donde verse su domicilio. (Esta deberá de ser coincidente con el domicilio que aparece en el pedido, que es el mismo que tiene registrado ante el IMSS)
- ✓ Estado de cuenta en donde se aprecien los siguientes datos para efectos de pago a través de transferencia electrónica: número de cuenta, cuenta CLABE, sucursal, a nombre del titular (proveedor).

Nota: Estas cartas deberán ser entregadas de manera física a la Oficina de Contratos con el domicilio antes citado, el día que se acuda a la firma del pedido/contrato.

EL OFERENTE ADJUDICADO ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR:

- ✓ Opinión de obligaciones fiscales (Art. 32-D), vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ Constancia de Situación Fiscal de No Adeudo ante el INFONAVIT, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.

Por tratarse de una adjudicación electrónica, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los oferentes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hidalgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los oferentes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

Esta acta consta de 09 (nueve) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las 17:35 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

<p>AUTORIZÓ</p>  <p>L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO</p>	<p>SUPERVISÓ:</p>  <p>MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>
<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA SUPERVISOR DE PROYECTOS E2</p>		

FIN DEL ACTA